



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Alumbrado Público.				
DESCRIPCIÓN:				
Este servicio consiste en iluminar las vías públicas y demás espacios de libre circulación, dependencias públicas, y vigilar el mantenimiento preventivo y correctivo del alumbrado público de la cabecera municipal y sus delegaciones. Objetivo: Atender de manera inmediata los reportes por fallas eléctricas del alumbrado público. En cuanto ingresa el reporte ciudadano constituido por fecha, sector o delegación, calle, nombre de quien reporta, referencia, teléfono, se brinda la reparación necesaria de la luminaria.				
FUNDAMENTO LEGAL:		De acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 115. Los estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes: III. Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos: b) Alumbrado público.		
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB
			X	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Falla eléctrica de las luminarias del alumbrado público.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS				
Petición ciudadana		No aplica	No aplica	Artículo 115. Los estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes: III. Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos: b) Alumbrado público.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Oficio de petición		No aplica	No aplica	Artículo 115. Los estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes: III. Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos: b) Alumbrado público.
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Actividades sujetas a disponibilidad de recursos y calendarización de actividades del área		
COSTO:		\$ Gratuito Fundamento Jurídico: No aplica		
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica		
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Actividades Sujetas a disponibilidad de recursos y calendarización de actividades del área.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Ayuntamiento de
Amecameca
Estado de México
2022 - 2024



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Alumbrado Público, Parques, Jardines y Panteones				Área de Alumbrado Publico	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Pedro Daíz Galicia			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza de la Constitución	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Amecameca, México		
C.P.:	56900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De Lunes a Viernes de 8:00 a. m. a 15:00 p. m.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	dirdealumbrado.amecameca@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuándo irían hacer la reparación?				
RESPUESTA:	De acuerdo a la disponibilidad de recursos y calendarización de actividades del área.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué material se necesita para la reparación?				
RESPUESTA:	De acuerdo ala necesidad de la falla de la luminaria.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tiene algún costo el servicio?				
RESPUESTA:	El servicio es gratuito				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					

ELABORÓ: ISELA PERALTA IZQUIERDO	VISTO BUENO: PEDRO DAÍZ GALICIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 02 / 02 / 2022
NOMBRE COMPLETO:		NOMBRE COMPLETO:

